

SOLICITO: REASIGNACIÓN DOCENTE EN
LA ETAPA INTERREGIONAL POR UNIDAD
FAMILIAR.

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – EL COLLAO

Yo, **Wilber Coaquira Condori**; identificado con N° D.N.I.
43067267, con domicilio en la Urbanización Los Ángeles Mz A2 Lt
5 de la ciudad de Juliaca. Ante usted, Con el debido respeto me
presento y expongo.

Que, habiéndose publicado el cronograma del proceso de reasignación docente del presente año, he tomado la
decisión de presentarme a este proceso para poder estar cerca a mi familia; a lo que líneas abajo indico lo siguiente:

CAUSAL DE REASIGNACIÓN:

ETAPA : INTERREGIONAL
CAUSAL : UNIDAD FAMILIAR (Por cónyuge y por hijo menor de edad)

DATOS DEL POSTULANTE:

NOMBRE : Wilber Coaquira Condori
N° DNI : 43067267
N° CELULAR : 970838454
CORREO ELECTRÓNICO : wcoquiraw@gmail.com
CARGO : PROFESOR DE PRIMARIA

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PORCEDENCIA:

NOMBRE : Simón Bolívar - Mazuko
NÚMERO : 52040
NIVEL EDUCATIVO : Primaria
CODIGO MODULAR : 0206748
MODALIDAD : EBR
UGEL : Tambopata
REGIÓN DE PROCEDENCIA : Madre de Dios

Adjunto a esta solicitud los requisitos necesarios para este proceso de reasignación docente.

POR LO TANTO:

Ruego a usted, acceder a mi solicitud por ser justo y legal.

Juliaca, 03 de junio del 2024.



Wilber Coaquira Condori
DNI: 43067267



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

INFORME ESCALAFONARIO N° 00696 - 2024

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TAMBOPATA

Tipo de informe: INFORME DE REASIGNACIÓN

Número de expediente: 005010

Motivo de informe: POR INTERÉS PERSONAL / POR UNIDAD FAMILIAR

Fecha de expediente: 22/05/2024

I. SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres : COAQUIRA CONDORI, WILBER
Tipo y número de documento de identidad : D.N.I. - 43067267
Sexo : MASCULINO
Fecha de nacimiento , edad y país de nacimiento : 28/04/1985 - 39 años - PERU
Estado Civil : SOLTERO
Régimen laboral : LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL
Modalidad/Nivel educativo : EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR / EBR - PRIMARIA
Institución educativa/Código modular : 52040 SIMON BOLIVAR / 0206748
Código de plaza : 112111301425
Cargo actual : PROFESOR
Jornada laboral : 30 HORAS
Escala magisterial : PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL
Situación laboral : EN ACTIVIDAD
Fecha de corte : 31/05/2024
Tiempo de servicios totales como profesor nombrado : 4 año(s) 3 mes(es) 0 día(s)
Tiempo de servicios oficiales : 4 año(s) 3 mes(es) 0 día(s)

II. INFORMACIÓN REQUERIDA POR ACCIÓN Y MOTIVO:

Formación académica y profesional: Registro de título pedagógico u otro título obtenido.

ITEM	TÍTULO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN	CENTRO DE REGISTRO	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
1	PROFESOR	EDUCACIÓN PRIMARIA	31/12/2008	HUANCANE (1025683)	005443-P-DREP	31/12/2008	31/12/2008	1938
2	EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA Y TUTORÍA - TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD	EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA Y TUTORÍA		UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ (260000036)				

No registra acreditación de lengua indígena u originaria.

Página 1 de 2

© 2020 Todos los derechos reservados. Ministerio de Educación. AYNÍ - Sistema Integrado de Gestión de Personal en el Sector Educación. Versión 1.0

Fecha y hora de emisión: 28/05/2024 08:03:18 a.m.
Usuario: ROGER SAMUEL VIZCARRA SANCHEZ



AnyScanner

Resolución(es) nombramiento, reubicación o incorporación a la CPM y de cargos desempeñados durante la ley 29944.

ITEM	RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN LABORAL	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCALA	FECHA INICIO - FIN	ESTADO	UGEL/DRE
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL - 004847-2017-DREMDD - 16/11/2017	NOMBRAMIENTO	NOMBRAMIENTO	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	52040 SIMON BOLIVAR	PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2018	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TAMBOPATA/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MADRE DE DIOS

No registra Experiencia Profesional.

No registra sanciones administrativas.

No registra sanciones judiciales.

No registra instauración de proceso administrativo disciplinario

Resolución(es) de Licencias sin goce de remuneraciones

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	AÑO	MES	DÍA
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL - Nro001346-2023-DREMDD	09/03/2023	POR MOTIVOS O ASUNTOS PARTICULARES	01/03/2023	31/12/2023	0	10	0
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL - Nro002656-2022-DREMDD	04/04/2022	POR MOTIVOS O ASUNTOS PARTICULARES	01/03/2022	31/12/2022	0	10	0

No registra Resolución(es) de Licencias con goce de remuneraciones

No registra características de institución educativa según los padrones anuales.

No registra Resolución(es) de otros documentos.

No registra separación preventiva.

Base Legal : Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado con DS. N° 004-2013-ED, la RVM N° 042-2022-MINEDU y sus modificatorias.

Anotaciones :

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Dirección Regional de Educación
Unidad de Gestión Educativa Local - Tambopata

Roger Samuel Vizcarra Sánchez
Técnico Administrativo III
Responsable de escalafón

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

ANEXO
DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO PARA UNIDAD FAMILIAR
(FAMILIAR DIRECTO MENOR DE EDAD)

Yo, Giovanna Mendoza Florez, de
 Nacionalidad: Peruana; con DNI N° 43490131; domiciliado en:
la Urb. Los Angeles Mz A2 Lts
 del distrito: Juliaca; provincia: San Roman; y, región: Puno, padre/madre
 del menor Daniel Josias Coaquira Mendoza domiciliado
 en la Urb. Los Angeles Mz A2 Lts

En pleno derecho de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28882 – “Ley de simplificación de la Certificación Domiciliaria” y su modificatoria mediante la Ley N° 30338 – “Ley que modifica diversas leyes sobre el registro de la dirección domiciliaria, la certificación domiciliaria y el cierre del padrón electoral”; y, el numeral 41.1.3 del Artículo 41° de la Ley 27444 – “Ley de Procedimiento Administrativo General”;

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que la dirección que señalo líneas arriba, es mi domicilio real y actual, donde tengo vivencia física y permanente con mi menor hijo (a). En caso se compruebe la falsedad de la Declaración Jurada, me someto a las sanciones contempladas en el art. 427° del Código Penal Peruano; sin perjuicio de las responsabilidades civiles y administrativas.

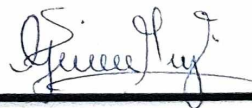
Formulo la siguiente Declaración Jurada en mi condición de postulante para los fines de: Participar en el proceso de reasignación por la causal de unidad familiar.

Para mayor constancia y validez firmo y registro mi huella dactilar al pie del presente Certificado, para los fines correspondientes.

Juliaca....., 03. de Junio.....del 202.4...



Huella Digital



Firma

Nombre y Apellido
Giovanna Mendoza Florez
DNI 43490131

ESTE DOCUMENTO NO NECESITA LEGALIZACION DE CONFORMIDAD A LEY. CARECE DE VALOR EN CASO DE BORRÓN, ENMIENDA O DETERIORO Y ES DE USO EXCLUSIVO SOLO PARA TRÁMITE ADMINISTRATIVO.

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN Y/O PERMUTA

Yo, Wilber Coaquira Condori

Identificado (a) con DNI N° 43067267, y domicilio actual en la urb. Los Angeles MzA2 Lts.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

SI	NO	DECLARO
	☒	Comprendido en procesos administrativos disciplinarios
	☒	Encontrarme en proceso de racionalización.
	☒	Encontrarme con medida preventiva o de retiro a consecuencia de una denuncia administrativa.
	☒	Estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente.
	☒	Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
	☒	Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
	☒	Encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
	☒	Haber sido sancionado con amonestación escrita o suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días, que no haya superado, como mínimo, un (01) año desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
	☒	Haber sido sancionado con cese temporal sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, que no haya superado, como mínimo, dos (02) años desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
	☒	Haber suscrito compromisos específicos de no reasignación dentro de programas especiales del Minedu o el Gobierno Regional.
	☒	Estar en uso de licencia sin goce de remuneración, durante el proceso de reasignación.
	☒	Tener menos de 61 años de edad. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
	☒	Encontrarme participando en el proceso de ascenso de escala. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
☒		La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo y consigno mi huella digital en la presente.

Dado en la ciudad de Juliaca a los 03 días del mes de junio del 2024.



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

ANEXO N° 07
DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO PARA UNIDAD FAMILIAR (POSTULANTE Y FAMILIAR DIRECTO)

Yo, Wilber Coaquira Conderi de
 Nacionalidad: Peruano; con DNI N° 43067267; domiciliado en:
La urb. Los Angeles Mz A2 Lts del
 distrito: Juliaca; provincia: San Roman; y, región: Puno.

En pleno derecho de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28882 – “Ley de simplificación de la Certificación Domiciliaria” y su modificatoria mediante la Ley N° 30338 – “Ley que modifica diversas leyes sobre el registro de la dirección domiciliaria, la certificación domiciliaria y el cierre del padrón electoral”; y, el numeral 41.1.3 del Artículo 41° de la Ley 27444 – “Ley de Procedimiento Administrativo General”;

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que la dirección que señalo líneas arriba, es mi domicilio real y actual, donde tengo vivencia física y permanente. En caso se compruebe la falsedad de la Declaración Jurada, me someto a las sanciones contempladas en el art. 427° del Código Penal Peruano; sin perjuicio de las responsabilidades civiles y administrativas.

Formulo la siguiente Declaración Jurada en mi condición de (postulante/familiar directo) postulante para los fines de: Participar en el proceso de reasignación por la causal de unidad familiar.

Para mayor constancia y validez firmo y registro mi huella dactilar al pie del presente Certificado, para los fines correspondientes.

Juliaca, 03. de Junio del 2024...



Huella Digital

Firma

Nombre y Apellido
Wilber Coaquira Conderi
DNI 43067267

ESTE DOCUMENTO NO NECESITA LEGALIZACION DE CONFORMIDAD A LEY. CARECE DE VALOR EN CASO DE BORRON, ENMIENDA O DETERIORO Y ES DE USO EXCLUSIVO SOLO PARA TRÁMITE ADMINISTRATIVO.

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

ANEXO N° 07
DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO PARA UNIDAD FAMILIAR (POSTULANTE Y FAMILIAR DIRECTO)

Yo, Zacarias Coaquira Valencia de
 Nacionalidad: Peruano; con DNI N° 02390695; domiciliado en:
Urb. Los Angeles Mz A2 Lts del
 distrito: Juliaca; provincia: San Roman; y, región: Puno.

En pleno derecho de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28882 – “Ley de simplificación de la Certificación Domiciliaria” y su modificatoria mediante la Ley N° 30338 – “Ley que modifica diversas leyes sobre el registro de la dirección domiciliaria, la certificación domiciliaria y el cierre del padrón electoral”; y, el numeral 41.1.3 del Artículo 41° de la Ley 27444 – “Ley de Procedimiento Administrativo General”;

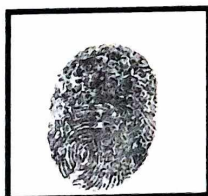
DECLARO BAJO JURAMENTO

Que la dirección que señalo líneas arriba, es mi domicilio real y actual, donde tengo vivencia física y permanente. En caso se compruebe la falsedad de la Declaración Jurada, me someto a las sanciones contempladas en el art. 427° del Código Penal Peruano; sin perjuicio de las responsabilidades civiles y administrativas.

Formulo la siguiente Declaración Jurada en mi condición de (postulante/familiar directo) familiar directo para los fines de: Participar en el proceso de reasignación por la causal de unidad familiar.

Para mayor constancia y validez firmo y registro mi huella dactilar al pie del presente Certificado, para los fines correspondientes.

Juliaca, 03 de Junio del 2024.



Huella Digital

Firma

Nombre y Apellido
Zacarias Coaquira Valencia
DNI

ESTE DOCUMENTO NO NECESITA LEGALIZACION DE CONFORMIDAD A LEY. CARECE DE VALOR EN CASO DE BORRÓN, ENMIENDA O DETERIORO Y ES DE USO EXCLUSIVO SOLO PARA TRÁMITE ADMINISTRATIVO.



24 MAY 2024

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

ACTA DE MATRIMONIO

FECHA DE CELEBRACIÓN 20 12 2020
DÍA MES AÑO

LUGAR 20 PUNO 09 SAN ROMAN
UBG. DEPARTAMENTO UBG. PROVINCIA
01 JULIACA 102 ISLA
UBG. DISTRITO UBG. CENT. POBLADO/COM. NATIVA O CAMPESINA

CELEBRANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1 N° 02428456
1: DNI, 2: LM Bol, 3: CE, 4: Otros

NÉSTOR
MAMANI
COAQUIRA
Primer Apellido Segundo Apellido

CARGO REGISTRADOR CIVIL
EXPEDIENTE 025-2020

DATOS DE LOS CÓNYUGES

DON
WILBER
COAQUIRA
CONDORI
Primer Apellido Segundo Apellido

Documento de identidad: 1 N° 43067267 Nacionalidad: 1 1: Peruana 2: Extranjera PERUANO
1: DNI, 2: LM Bol, 3: CE, 4: Otros

Edad 35 Estado Civil: SOLTERO

LUGAR DE NACIMIENTO
20 PUNO 09 SAN ROMAN
UBG. DEPARTAMENTO UBG. PROVINCIA
01 JULIACA UBG. CENT. POBLADO/COM. NATIVA O CAMPESINA

DOÑA
GIOVANNA
MENDOZA
FLOREZ
Primer Apellido Segundo Apellido

Documento de identidad: 1 N° 43490131 Nacionalidad: 1 1: Peruana 2: Extranjera PERUANA
1: DNI, 2: LM Bol, 3: CE, 4: Otros

Edad 34 Estado Civil: SOLTERA

LUGAR DE NACIMIENTO
07 CHUSCO 06 CANCHIS
UBG. DEPARTAMENTO UBG. PROVINCIA
01 SICUANI UBG. CENT. POBLADO/COM. NATIVA O CAMPESINA

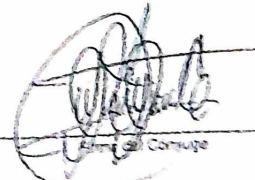
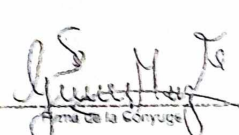
FECHA DE REGISTRO 21 12 2020
DÍA MES AÑO

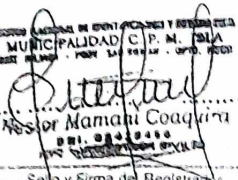
OFICINA REGISTRAL
20 PUNO 09 SAN ROMAN
UBG. DEPARTAMENTO UBG. PROVINCIA
01 JULIACA 102 ISLA
UBG. DISTRITO UBG. CENT. POBLADO/COM. NATIVA O CAMPESINA

REGISTRADOR CIVIL MAMANI COAQUIRA NÉSTOR
Primer Apellido Segundo Apellido Pre-nombres

DNI 02428456

OBSERVACIONES


Firma del Conyuge

Firma del Conyuge

JEFATURA
SAN ROMAN

Sello y Firma del Registrador



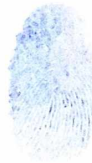

**MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE ISLA
SAN ROMÁN - JULIACA
Oficina de Registro del Estado Civil y Estadística**

REPUBLICA DEL PERU
MUNICIPALIDAD C. P. ISLA
CERTIFICO Que la presente Copia
Fotostatica es una reproducción exacta
del original de su referencia al que me
remito en caso necesario

Isla, 24 MAY 2024



Nació Mamani Coaquiza





PERÚ

Ministerio
de Educación



BICENTENARIO
PERÚ 2021

RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO

Yo, Wilber Coaquira Condori
Identificado (a) con DNI N° 43067267 y domicilio actual en la urb. Los Angeles
Mz. A2 Lt. 5

En este contexto de Estado de Emergencia Sanitaria, doy a conocer y autorizo al Comité de Reasignación Docente, a ser notificado a través de los siguientes medios, del resultado de la evaluación y/o resolución de reasignación docente, en las siguientes vías de comunicación:

Correo electrónico principal: wcoaquira.w@gmail.com
Correo electrónico alternativo: rijwil_ime@hotmail.com
Cuenta de Facebook: Wilber Coaquira Condori
Teléfono de contacto: 970838454

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo la presente. Dado en la ciudad de Juliaca a los 03 días del mes de junio del 2024.

(Firma)

DNI 43067267



Huella Digital
(Índice
derecho)

EXPEDIENTE: DITEN2021-INT-0123078

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/esinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: DD1ECC

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 1
San Borja, Lima 41, P
T: (511) 615 58000



AnyScanner